



Crédito Prendario

A-TI-TA-MO-AR-MD-PU-CU-LI-C-PR-001-17

Región Tacna - Moquegua - Arequipa - Madre de Dios - Puno - Cusco y Lima (3)

Rangos	Moneda		Oportunidad de Cobro
	TEA (1) (2)		
Tasa de interés compensatorio en moneda nacional (MN)	Provincia	Lima	
Monto a partir de: equivalente a 2 gramos de oro de 18k.	79.59%	101.22%	Por adelantado
Tasa de interés moratorio en moneda nacional (MN)	189.00%		Desde el primer día de atraso

Notas:

(1) TEA: Tasa de interés efectiva anual fija. Año de 360 días.

(2) Toda transacción financiera está sujeta al pago de ITF de 0.005% de acuerdo al TUO de la Ley N° 28194 y su modificatoria Ley N° 29667.

(3) Aplica a las siguientes Agencias: San Martín, Coronel Mendoza, Gregorio Albarracín, Moquegua, Ilo, Puno, Túpac Amaru, Cusco, Arequipa, Puerto Maldonado, La Negrita, La Victoria e Higuereta (Ex Miraflores).

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y su modificatoria Ley N° 29888; y el Reglamento de Transparencia de Información y Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 8181-2012 y sus modificaciones.

Información actualizada a: Abril del 2017

Tarifario aplicable a partir del: 12 de abril del 2017